El presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, también criticó a Putin por invadir Ucrania.

80º ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO DEL GUETO DE VARSOVIA

El presidente alemán pide perdón por crímenes nazis

También se criticó con dureza a Vladimir Putin por invadir Ucrania.

Warsaw, Polonia. AFP

El presidente de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, pidió perdón por los crímenes cometidos por su país en la Segunda Guerra Mundial y criticó la invasión rusa de Ucrania, en las conmemoraciones por el levantamiento del gueto judío de Varsovia.

Los jefes de Estado de Polonia, Alemania e Israel participaron, junto a supervivientes del Holocausto, en el 80º aniversario del alzamiento de cientos de judíos del gueto contra los nazis. "Estoy aquí hoy delante de ustedes y les pido perdón por los crímenes cometidos por los alemanes aquí", dijo Steinmeier, primer jefe de Estado alemán en tomar la palabra en estas conmemoraciones.

Durante la conmemoración, el mandatario alemán criticó con dureza a su homólogo ruso, Vladimir Putin, por haber ordenado la invasión de Ucrania. Putin "violó el derecho internacional, cuestionó las fronteras, cometió un robo de tierras", declaró Steinmeier.

"Esta guerra trae a los habitantes de Ucrania un sufrimiento, una violencia, una destrucción y una muerte inconmensurables", agregó. La ceremonia tuvo lugar ante el monumento de los Héroes del Gueto, situado en el antiguo barrio judío de la capital polaca.

Cientos de judíos se alzaron contra los ocupantes nazis, entre el 19 de abril y el 16 de mayo de 1943, y prefirieron morir armas en mano que en un campo de exterminio. Fue el mayor hecho conocido de resistencia urbana judía contra los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

"Tenemos que recordar", dijo el presidente de Israel, Isaac Herzog. "El mal absoluto existió, bajo la forma de los nazis y sus cómplices. Y el bien absoluto existió, bajo la forma de las víctimas y los combatientes", añadió.

Espacio Reservado

La Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario informa a la opinión pública en general que por Res. SDCU Nº 727/2020 de fecha 22 de Setiembre de 2020, ha sancionado a la empresa **FB AUTOMOTORES**, de **Fernando Andrés Bernal Garcete con RUC Nº 3590240-0** con una Multa de 20 (veinte) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, por haber infringido a los Artículos 1º, 2º y 6º, inc. f) e i) (modificado por Ley N.º 6366/19) de la Ley Nº 1334/98 en el marco del sumario administrativo caratulado: RODOLFO ADRIAN VELAZQUEZ FERNANDEZ C/ FB AUTOMOTORES DE FERNANDO ANDRES BERNAL GARCETE CON RUC Nº 3590240-0 S/ SUPUESTA INFRACCIÓN A LA LEY Nº 1334/98.

49132

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguaí Tekyguara mbaʼe
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LPN - SBE Nº 19/23 "ADQ. DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL" - ID: 421.557

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 351 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 24/04/2023 08:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 03/05/2023 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 04/05/2023 08:00 HS.
COMPETENCIA: 04/05/2023 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/05/2023 09:45 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 05/05/2023 10:00 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290

49157

CASAS DE CAMBIOS SOLICITAN MAYOR CONTROL

Piden marco legal para frenar "fuga de dólares"

Esto tiene una incidencia inflacionaria para los importadores, el perjuicio es enorme, aseguró titular del gremio.

ARCHIVO

"El dólar en la calle está más caro que el dólar en el banco. Nuestras reservas están yendo a la Argentina porque el cliente ve una mejor oferta en el mercado de la calle que en el dólar del sistema financiero", dijo Emil Mendoza.

Desde la Asociación de Casas de Cambios del Paraguay (ACCP) requieren mayor control en la actividad cambista en el mercado, pues manifiestan que es preciso un marco regulatorio para contener la fuga de dólares a la Argentina, situación que está generando a la vez un contexto de altos precios a nivel local con una alta presión inflacionaria acentuada.

"Hoy vivimos un fenómeno nunca antes visto, el dólar en la calle está más caro que el dólar en el banco. Nuestras reservas están yendo a la Argentina porque el cliente ve una mejor oferta en el mercado de la calle que en el dólar del sistema financiero", expresó a la 1000 AM Emil Mendoza, presidente de la ACCP.

Esto, debido a la crisis persistente en la Argentina cuyo gobierno no les libera la moneda americana, por lo que vienen al país y llegan a pagar lo que sea con tal de llevar el billete verde a su mercado, pues es una moneda más fuerte que el peso. Esto tiene una incidencia inflacionaria para los importadores, el perjuicio es enorme, aseguró. Asevera que la fuga de la divisa norteamericana debilita al guaraní y somete a la población a los altos precios, lo cual se refleja en la alta inflación, porque al volver a cotizarse más alto el dólar, debilita a la moneda local.

Con relación a la petición de un marco regulatorio, el titular de la asociación mencionó que si bien existe la Ley Nº 2794 De entidades cambiarias y/o de casas de cambios del 2015 que tiene por atributo regular la constitución y el funcionamiento de las casas de cambio y corredores de cambios, en la calle no está regulada por el Banco Central del Paraguay (BCP) ni por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad-UIF). Señaló que el BCP cuenta con un registro de solo 14 cambistas para realizar la actividad, pero que debido a la alta demanda de dólar por la necesidad de Argentina, hay muchísimas personas en la actividad actualmente, con lo cual se está perjudicando a la economía. "Al no haber un marco regulatorio, la Policía Nacional no puede actuar, vivimos lastimosamente en una desidia, por eso es que a pesar de que la ley ya está, el marco regulatorio no, y eso lo **establece el BCP y la Seprelad-UIF, esa es la herramienta que se necesita", afirmó.**

Es por ello que estuvieron reunidos en la víspera con la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional para abordar la problemática respecto a la fuga de dólares a Argentina, que hoy ya afecta a la cotización, a las reservas del Estado, y al comercio en general, según Mendoza, por lo que pedirán urgimiento de esta medida que falta.

GANANCIAS EN FEBRERO

Aseguradoras con crecimiento del 50%

Las primas netas ganadas aumentaron 10,5% interanual hasta alcanzar los G. 1,6 billones.

La mejora de las condiciones económicas ejerce un efecto positivo en todos los sectores económicos que van mejorando sus resultados en los últimos meses. Las aseguradoras también cuentan con mejores perspectivas ante el aumento de sus ingresos. Según el boletín del Banco Central del Paraguay (BCP), al cierre de febrero, 8vo. mes del ejercicio para las compañías aseguradoras, el resultado técnico bruto del sector se ubicó en G. 919,7 mil millones, mostrando un aumento de 23% en términos interanuales.

Analistas de la consultora Mentu señalaron que al restar los gastos de producción e impuestos, el resultado total del ejercicio creció aproxima**damente 50%, a G. 165,5 mil millones, siendo el más alto obtenido en el período de** julio a febrero de los últimos ejercicios. Por el lado de los ingresos, se observa que las primas netas ganadas crecieron 10,5% interanual hasta alcanzar los G. 1,6 billones. Explicaron que estos valores se debieron principalmente al aumento de las primas directas y los reaseguros aceptados localmente.

En cuanto a los egresos, si bien el pago por siniestros seguros directos aumentó 1,7% interanual por la duplicación del valor de los siniestros de la sección incendios, el mayor recupero incidió en la disminución de 2,2% interanual del gasto neto en siniestros ocurridos que fue de G. 726,3 mil millones. Mencionaron que la recuperación de la actividad y la continuidad del clima favo**rable a la producción agrícola permitirían al sector consolidar los resultados obtenidos.**

ARCHIVO

Los resultados suman G. 165,5 mil millones, siendo el más alto obtenido en el período de julio a febrero de los últimos ejercicios.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Jefatura

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 03/2023

La Unidad Operativa de Contratación N° 3 de la Armada Paraguaya, llama a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL- SBE Nº 03/2023** para la **"ADQUISICION DE TRANSPORTE FLUVIALES Y TERRESTRE PARA LA ARMADA"**, correspondiente a la ejecución presupuestaria del Ejercicio Financiero 2023.
Los interesados podrán inspeccionar los documentos de la licitación, los que estaran disponibles, junto al Pliego de Bases y Condiciones, en el portal de la Direccion de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
LPN SBE Nº 03/2023- ID Nº 429.886.-
Forma de Pago: Los pagos se realizaran durante el Ejercicio Fiscal 2023, a plazos y conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda.

Inhabilidades: Podrán participar todos los oferentes domiciliados en el Territorio Nacional que no estén comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
Etapas y Plazos: -

Fecha Límite de Consultas	24/04/2023	08:00
Fecha Límite de Respuestas	27/04/2023	08:00
Fecha de Inicio de Propuestas	03/05/2023	08:00
Fecha Límite de Propuestas	04/05/2023	08:00
Inicio de la Etapa Competitiva	04/05/2023	08:00
Fecha de Entrega de Ofertas	05/05/2023	08:00
Fecha de Apertura de Ofertas	05/05/2023	08:15

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
Telefono: 493-920/441-454
E-MAIL: uocarpar@hotmail.com
49044

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mitãmokãi SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguái Tekyguara mba'e

LPN - SBE Nº 19/23 "ADQ. DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNÓSTICO COVID-19 COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL" - ID: 421.557

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 351 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 24/04/2023 08:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 03/05/2023 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 04/05/2023 08:00 HS.
COMPETENCIA: 04/05/2023 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/05/2023 09:45 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 05/05/2023 10:00 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021

Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290
49157

TESÁI HA TEKO PORÃVE Mitãmokãi SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguái Tekyguara mba'e

LPN - SBE Nº 52/23 "ADQ. DE SETS DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS" - ID: 429.420

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 358 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 24/04/2023 08:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 03/05/2023 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 04/05/2023 08:00 HS.
COMPETENCIA: 04/05/2023 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/05/2023 10:00 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 05/05/2023 10:15 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021

Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290
49006

TAMAÑO DE ESTE SEGMENTO ES DEL 45,9% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Economía informal limita posibilidades de crecimiento y desarrollo, afirman

Al cierre del 2022 generó un movimiento de 22.019 millones de dólares, según estudio.

El economista Hugo Roy se hizo eco del más reciente informe de la organización Pro Desarrollo Paraguay sobre la informalidad laboral, que señaló un nuevo crecimiento al cierre del 2022, generando un movimiento de US$ 22.019 millones. En ese sentido, explicó que estos números no son favorables, puesto que limitan las posibilidades de crecimiento y desarrollo.

"Lo más llamativo es que el tamaño de la economía informal es del 45,9% o el 46%, dicho de otra manera, representa casi la mitad de lo que es el producto interno bruto", refirió a Unicanal, agregando que estas actividades que no cumplen con las normas tributarias ni administrativas ponen en juego a nuestra competitividad como mercado y las condiciones de trabajo de los sectores económicos.

Así también, las condiciones del mercado no son las mejores. "Porque no hay garantías de calidad de productos ni mucho menos, y lo otro es que condiciona enormemente la imagen del país", añadió. La economía informal movió en el 2021 unos US$ 21.210 millones equivalentes al 44,3% del PIB, y según el último estudio del año pasado, los resultados indicaron un aumento del 1,6%.

Por otro lado, Roy habló de algunas acciones a tener en cuenta para aumentar la formalización, una de ellas es la inscripción en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), la cual representa uno de los principales desafíos que tienen las autoridades.

"La puerta de entrada a la formalidad es tener cédula tributaria, estar inscripto en Tributación. Entonces si yo quiero que la gente se inscriba, tengo que facilitar el registro", señaló al respecto.

Subrayó que se dio un avance al habilitar el Régimen Simplificado para Medianas Empresas que realicen actividades gravadas por el impuesto a la renta personal (IRE), pero para encontrar mejorías el primer paso es facilitar el acceso a la formalidad, impulsar una digitalización en los registros y capacitar a los emprendedores, así como contribuir al acceso a internet de forma gratuita.

ARCHIVO

Estas actividades que no cumplen con las normas tributarias ni administrativas ponen en juego a nuestra competitividad como mercado y las condiciones de trabajo de los sectores económicos, explicaron.

ADVERTENCIA DEL TITULAR DE SEDECO

Denuncian ventas de productos congelados como frescos

Esto no solo puede tener efectos importantes en la salud, sino también en la economía al ser un dinero perdido, dijo.

La Secretaría de Defensa al Consumidor y el Usuario (Sedeco) advirtió a la ciudadanía sobre la posible venta de productos cárnicos congelados como frescos en distintos establecimientos comerciales del país, los cuales pueden ser de los rubros de aves, vacunos o porcinos. Según explicaron, se tratan de artículos que perdieron la cadena de frío, por lo que instan a los consumidores a tener un mayor cuidado, y a los proveedores a evitar este tipo de práctica comercial. "Se están vendiendo a granel como productos frescos y también hay congelados que están puestos en heladeras o refrigeradores y tienen presencia de agua o mucha sangre que han perdido la cadena de frío", agregó a la 650 AM.

Mencionó que esto no solo puede tener efectos importantes en la salud, sino también en la economía al ser un dinero perdido y que si bien hay artículos que se pueden desechar, recién al abrirlos del embalaje existen otros que cuentan con envoltorio transparente que se deben controlar.

"Hemos constatado en un supermercado de Mariano Roque Alonso ese tipo de prácticas y estamos haciendo la vigilancia de mercado para detectar si hay otros proveedores que están con esas prácticas", sostuvo. Quienes incumplan las disposiciones vigentes serán pasibles de sanciones administrativas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley Nº 1334/98 de "Defensa del Consumidor y el Usuario", y sus reglamentaciones. Por ello, piden dar cumplimiento estricto a las normativas en materia de protección al consumidor y garantizar el adecuado transporte, conservación, almacenamiento y presentación de alimentos para la venta al consumo.

Señaló que los consumidores que detecten cualquier tipo de fallas pueden contactar a la institución a través de sus redes sociales o números telefónicos a fin de avisar dónde se están presentando este tipo de productos y que los técnicos acudan a constatarlos in situ.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tekypyguara mbaʼe

LPN - SBE Nº 19/23 "ADQ. DE REACTIVOS E INSUMOS PARA DIAGNOSTICO COVID-19 COBERTURA 24 MESES - PLURIANUAL" - ID: 421.557

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 351 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja. El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 24/04/2023 08:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 03/05/2023 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 04/05/2023 08:00 HS.
COMPETENCIA: 04/05/2023 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/05/2023 09:45 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 05/05/2023 10:00 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021

Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290
49157

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguai tekypyguara mbaʼe

LPN Nº 53/23 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" - ID: 429.438

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 272 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja. El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 05/05/2023 13:00 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 12/05/2023 10:15 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 12/05/2023 10:30 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021

Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290
49162